ALCALDIA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0641 DE 2024
(26 JUN. 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIAD DE CONCURSO DE MÉRITOS CM-004-2024.

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y por Decreto Municipal número 0482 del 21 de julio de 2020, modificado por el Decreto No. 031 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Manizales adelantó el proceso de selección bajo la modalidad de concurso de méritos abierto **CM-004-2024** cuyo objeto refiere la contratación de los "*ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (FASE 3) PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INTERSECCIONES PARA 1- EL INGRESO A LOS BARRIOS LA FRANCIA Y ALCAZARES EN EL SECTOR DEL PARQUE DEL AGUA, 2- CALLE 67 CON CRA 25 SECTOR PARQUE DE LAS GARZAS Y 3- CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES.*"

Que de conformidad con el artículo 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, en el literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes vigentes, la entidad realizó y adelantó los estudios y documentos previos de conveniencia y los pliegos de condiciones electrónicos para abrir el proceso de selección bajo la modalidad de concurso de méritos **CM-004-2024.**

Que, el fundamento jurídico de la modalidad de selección relacionado con el objeto a contratar y el valor del presupuesto oficial, corresponde a un proceso de concurso de méritos abierto, según numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012, y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se establece que "*Las Entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura*".

Que el presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria asciende a la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.176.283.900,00) IVA y demás impuestos incluidos, los cuales se encuentran discriminados en los siguientes lotes:

NÚMERO DE LOTE O GRUPO	OBJETO DEL PROYECTO LOTE O GRUPO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	LUGAR (ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (FASE 3) PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INTERSECCION PARA EL INGRESO A LOS BARRIOS LA FRANCIA Y ALCAZARES EN EL SECTOR DEL PARQUE DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MANIZALES	CUATRO MESES (4) CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CON PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS.	NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 926.275.175,00	EN ÁREA URBANA DE MANIZALES INTERSECCIÓN AV CENTENARIO CON LA CALLE 6, VÍA DE INGRESO AL BARRIO LA FRANCIA Y LOS ALCÁZARES
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (FASE 3) PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INTERSECCION CALLE 67 CON CRA 25 SECTOR PARQUE DE LAS GARZAS DE LA CIUDAD DE MANIZALES	CUATRO MESES (4) CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CON PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS.	QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($$ 566.686.925,00	EN ÁREA URBANA DE MANIZALES INTERSECCIÓN AV PARALELA (CRA 25) CON CALLE 67

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

3	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (FASE 3) PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INTERSECCION CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES	CUATRO MESES (4) CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CON PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS.	SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 683.321.800,00	EN ÁREA URBANA DE MANIZALES INTERSECCIÓN DE LA CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS

Que para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CUIPO	MGA	CDP	REGISTRO	RUBRO	DENOMINACION	Valor CDP
0	2402114	028	268028	26 1 3 82 4 3 20 00	Adecuación de la infraestructura del espacio publico	$551.185.768
0	2402114	028	268028	26 1 3 22 4 3 20 00	adecuación de la infraestructura del espacio publico	$240.814.232
0	2402114	035	268035	26 1 3 11 4 3 20 02	adecuación de la infraestructura del espacio publico	$300.000.000
0	2402114	035	268035	26 1 3 11 4 3 20 01	adecuación de la infraestructura del espacio publico	$794.691.232
0	2402114	035	268035	26 1 3 11 4 3 20 00	adecuación de la infraestructura del espacio publico	$113.308.768

Por parte del Instituto de Valorización de Manizales-INVAMA

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030200000	Obras, estudios y proyectos de valorización	$200.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		$200.000.000

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado en el SECOP II desde el 05 al 10 de mayo de 2024, término dentro del cual se recibieron observaciones, las cuales fueron debidamente contestadas.

Que el presente proceso se encuentra aprobado por el Comité de Contratación por acta el acta 051 del 16 de mayo de 2024, de conformidad con el Decreto 0313 del 18 de marzo de 2020 modificado por el Decreto 0709 del 18 de noviembre de 2020, el Decreto 0639 del 08 de octubre de 2021 modificado por el Decreto 0175 del 27 de febrero de 2024.

Que mediante la Resolución No. 0410 del 17 de mayo de 2024, se ordenó la apertura del proceso de concurso

de méritos abierto **CM-004-2024**, que tiene por objeto el *"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (FASE 3) PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INTERSECCIONES PARA 1- EL INGRESO A LOS BARRIOS LA FRANCIA Y ALCAZARES EN EL SECTOR DEL PARQUE DEL AGUA, 2- CALLE 67 CON CRA 25 SECTOR PARQUE DE LAS GARZAS Y 3- CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES."*

Que, de acuerdo con el cronograma, el cierre del proceso y el término para la presentación de propuestas se cumplió el dia 27 de mayo de 2024 a las 12:00 horas., término dentro del cual se recibieron quince (15) propuestas

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO INTEGRAL INTERSECCION ES MANIZALES	CONSORCIO INTEGRAL INTE RSECCIONES MANIZALES	Oferta en evalua ción	27/05/2024 11:55 AM	2.176.283.900 COP
ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III MANIZAL ES	DISECONSTRUIR SAS	Oferta en evalua ción	27/05/2024 11:54 AM	2.196.283.900 COP
C ECG-SAICON.	CONSORCIO ECG-SAICON	Oferta en evalua ción	27/05/2024 11:41 AM	2.176.283.900 COP
CM-004-2024	CONSORCIO URBANO MANIZ ALES	Oferta en evalua ción	27/05/2024 11:41 AM	2.176.283.900 COP
MANIZALES CM-004-2024 LITORAL	LITORAL CONSULTING SAS	Oferta en evalua ción	27/05/2024 11:31 AM	2.176.283.900 COP
CONSORCIO MANIZALES JINT 4 CM-004 -2024	CS MANIZALES JINT 4	Oferta en evalua ción	27/05/2024 11:12 AM	2.176.283.900 COP
CM-004-2024 CONSULTORIA	SHM INGENIERÍA S.A.S.	Oferta en evalua ción	27/05/2024 10:32 AM	2.176.283.900 COP
CONSORCIO TRANSFORMAR DISEÑOS MANIZALES	CT DISEÑOS MANIZALES	Oferta en evalua ción	27/05/2024 10:06 AM	2.176.283.900 COP
LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIA DOS S.A.S - CM-004	LEMOINE RIVERA INGENIERO S ASOCIADOS SAS	Oferta en evalua ción	27/05/2024 10:02 AM	2.196.283.900 COP
MANIZALES 2	CONCEP S.A.S.	Oferta en evalua ción	27/05/2024 9:36 AM	566.686.925 COP
COE.2024.05.033 Propuesta Técnica - Ec onómica UT INTER MANIZALES	Unión Temporal Intersecciones Manizales	Oferta en evalua ción	27/05/2024 9:20 AM	2.176.283.900 COP
MANIZALES-CM-004-2024 copia	CONSORCIO ACTING - CIMA	Oferta en evalua ción	27/05/2024 9:19 AM	2.176.283.900 COP
CM-004-2024 Proes	PROESING	Oferta en evalua ción	27/05/2024 9:06 AM	2.196.283.900 COP
CM-004-2024 CONSORCIO ESTUDIOS M D2 - PL (No válido⚠)	CONSORCIO ESTUDIOS MD2 - PL	Oferta en evalua ción	26/05/2024 10:26 PM	2.196.283.900 COP
AQUATERRA INGENIEROS CONSULTOR ES S.A. CM-004-2024 (No válido⚠)	AQUATERRA SA	Oferta en evalua ción	24/05/2024 12:37 PM	2.175.320.000 COP

Que mediante Resolución número 0522 del 06 de junio de 2024 se designó el comité evaluador encargado de realizar el estudio, análisis y revisión de las ofertas presentadas dentro del proceso CM-004-2024

Que el día 06 de junio de 2024 se publicó el informe de evaluación preliminar, en el cual se otorgó plazo hasta el 12 de junio a las 07:00 p. m. para que los interesados presentaran las subsanaciones solicitadas y las observaciones que estimaran pertinentes.

Que el día 17 de junio se publicó a través de la plataforma SECOP II, informe de evaluación por medio del cual se estableció orden de elegibilidad.

No obstante, lo anterior, y antes de proceder con la adjudicación del proceso se recibieron observaciones por parte de los proponentes que implican un análisis y una respuesta de fondo por parte de la entidad, razón por

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

la cual se y ante la procedencia de respecto de las observaciones técnicas presentadas, se procedió a publicar alcance al informe de evaluación el día 20 de junio de 2024.

Por su parte, el día 21 de junio de 2024, y antes de proceder con la adjudicación del proceso se recibieron observaciones respecto de la asignación de puntaje otorgado en el marco del proceso de selección, las cuales fueron analizadas por parte del equipo técnico que integra el comité evaluador y resueltas de fondo mediante informe de evaluación publicado el día 24 de junio de 2024.

Que en el informe de evaluación publicado a través de la plataforma SECOP II el día 24 de junio de 2024, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 1		
No	**Proponente**	**puntaje**
3	CONSORCIO ECG-SAICON	100
9	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	97,302211
6	CONSORCIO MANIZALES JINT 4	94,303763
1	CONSORCIO INTEGRAL INTERSECCIONES MANIZALES	91,403738
4	CONSORCIO URBANO MANIZALES	89,117081
14	CONSORCIO ESTUDIOS MD2 - PL	85,675143
5	LITORAL CONSULTING SAS	82,195558
7	SHM INGENIERIA SAS	72,195773
13	PROES INGENIERIA SAS	65,532159
2	DISECONSTRUIR SAS	63,332294
11	UNION TEMPORAL INTERSECCIONES MANIZALES	60,805608
12	CONSORCIO ACTING – CIMA	60,01246
15	AQUATERRA SAS	59,302846
8	CONSORCIO TRANSFORMAR DISEÑOS MANIZALES	52,734312

Por lo anteriormente expuesto, se encuentra que el proponente con mayor puntaje otorgado para el lote 1 de conformidad con los términos establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso es el **CONSORCIO ECG-SAICON**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 2		
No	**Proponente**	**puntaje**
5	LITORAL CONSULTING SAS	99,673966
14	CONSORCIO ESTUDIOS MD2 - PL	96,933927
4	CONSORCIO URBANO MANIZALES	93,776667
1	CONSORCIO INTEGRAL INTERSECCIONES MANIZALES	91,976013
3	CONSORCIO ECG-SAICON	85,653653
9	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	83,529248
2	DISECONSTRUIR SAS	77,268032
13	PROES INGENIERIA SAS	74,552227
12	CONSORCIO ACTING – CIMA	65,715396
7	SHM INGENIERIA SAS	63,705759
8	CONSORCIO TRANSFORMAR DISEÑOS MANIZALES	60,952953
6	CONSORCIO MANIZALES JINT 4	60,945666
10	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	57,464653
11	UNION TEMPORAL INTERSECCIONES MANIZALES	54,789577
15	AQUATERRA SAS	53,60621

Por lo anteriormente expuesto, se encuentra que el proponente con mayor puntaje otorgado para el lote 2 de conformidad con los términos establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso es **LITORAL CONSULTING S.A.S**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 3		
No	**Proponente**	**puntaje**
9	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	100
3	CONSORCIO ECG-SAICON	92,25096
6	CONSORCIO MANIZALES JINT 4	85,290279
1	CONSORCIO INTEGRAL INTERSECCIONES MANIZALES	82,696542
4	CONSORCIO URBANO MANIZALES	80,147376
7	SHM INGENIERIA SAS	76,781571
14	CONSORCIO ESTUDIOS MD2 - PL	76,281601
8	CONSORCIO TRANSFORMAR DISEÑOS MANIZALES	72,780532
5	LITORAL CONSULTING SAS	72,402557
11	UNION TEMPORAL INTERSECCIONES MANIZALES	64,055109
15	AQUATERRA SAS	62,379829
13	PROES INGENIERIA SAS	53,85489
2	DISECONSTRUIR SAS	52,636586
12	CONSORCIO ACTING – CIMA	47,672827

Por lo anteriormente expuesto, se encuentra que el proponente con mayor puntaje otorgado para el lote 3 de conformidad con los términos establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso es **LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**

En consecuencia, en virtud del articulo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y en uso de sus facultades, una vez realizado el análisis técnico, legal y financiero de las propuestas presentadas en el marco del proceso de Selección adelantado bajo la modalidad de concurso de méritos abierto identificado como CM-004-2024 el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, el secretario de Infraestructura del Municipio de Manizales, adjudicar el presente proceso de selección en los siguientes términos:

Respecto del lote No.1

Al proponente CONSORCIO ECG-SAICON integrado por ECG INGENIERIA S.A.S identificado con Nit. 901.289.190-0 con un porcentaje de participación del 50% y SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S identificado con Nit 900.641.841-2 con un porcentaje de participación del 50% y representado legalmente por JULIÁN PASTOR VALBUENA LÒPEZ, identificado con C. C. No. 7.174.643 de Tunja, en tanto cumple con todos los requisitos técnicos y jurídicos definidos dentro de la presente convocatoria, por un valor de **NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 926.275.175,00)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Respecto del lote No.2

Al proponente LITORAL CONSULTING S.A.S identificado con Nit 901.499.397-9, representado legalmente por el señor JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA identificado con C. C. No.1.107.104.544, en tanto cumple con todos los requisitos técnicos y jurídicos definidos dentro de la presente convocatoria, por un valor de

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0641 DE 2024
(26 JUN. 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIAD DE CONCURSO DE MÉRITOS CM-004-2024.

QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 566.686.925,00) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Respecto del lote No.3

Al proponente LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S identificado con Nit 800.175.083-4, representado legalmente por el señor CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMÓN identificado con C. C. No.1.094.920.106 de Manizales, Caldas, en tanto cumple con todos los requisitos técnicos y jurídicos definidos dentro de la presente convocatoria, por un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 683.321.800,00)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al **Lote No. 1** derivado del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de concurso de méritos abierto **CM 004-2024** cuyo objeto refiere la "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (FASE 3) PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INTERSECCION PARA EL INGRESO A LOS BARRIOS LA FRANCIA Y ALCAZARES EN EL SECTOR DEL PARQUE DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MANIZALES." al proponente CONSORCIO ECG-SAICON integrado por ECG INGENIERIA S.A.S identificado con Nit. 901.289.190-0 con un porcentaje de participación del 50% y SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S identificado con Nit 900.641.841-2 con un porcentaje de participación del 50% y representado legalmente por JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ, identificado con C. C. No. 7.174.643 de Tunja, por un valor de **NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 926.275.175,00)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al CONSORCIO ECG-SAICON representado legalmente por JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ, identificado con C. C. No. 7.174.643 de Tunja, de manera electrónica, a través del SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º, del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ALCALDIA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0641 DE 2024
(26 JUN. 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIAD DE CONCURSO DE MÉRITOS CM-004-2024.

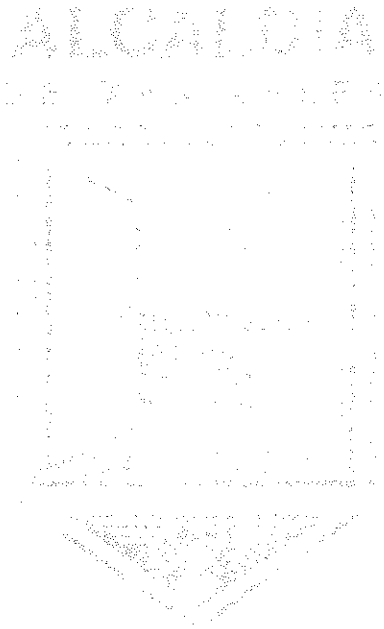
Dada en Manizales,

26 JUN. 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MANUEL GARCÍA MONTES
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura.

Proyectó *Laura Vanessa Murillo Lozada- contratista secretaria Jurídica*
Revisó. *Jorge Ëduar Ocampo Suárez- Profesional Especializado. Secretaría Jurídica*



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES